

AS: 91.428

Señoras

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

RESPUESTA A OFICIO 05712 DE JULIO 24, 2003

REF: Expediente No. 03 057.884 - Solicitud de Patente a favor de
C.A. CONDUVEN

Titulada: PERFIL Y SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN

RAMIRO CASTRO DUQUE, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 1003, obrando como apoderado de la Sociedad C.A. CONDUVEN, para dar cumplimiento al requerimiento notificado por fijación en lista el 24 de Julio de 2003, y de acuerdo con los Artículos 38 y 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, me permito anexar al presente escrito los siguientes documentos:

1. Fotocopia autenticada del documento de poder conferido por el solicitante, debidamente apostillado.
2. Documento donde consta la cesión del derecho a la Patente otorgado por los inventores al solicitante, debidamente apostillado.
3. Extracto para publicación y Tarjeta de archivo temático
4. Artes finales (2 de 12 cm X 12 cm y 1 de 6 cm X 6 cm).

De la señora jefe atentamente,



RAMIRO CASTRO DUQUE

C.C. No. 170.322 de Bogotá

Código 340

Cra 7a. No. 16-56 Piso 9u

Bogotá, Septiembre 17, 2003

CHP/MEV/hsr.

Brigard & Castro
Abogados

Apartado 3692

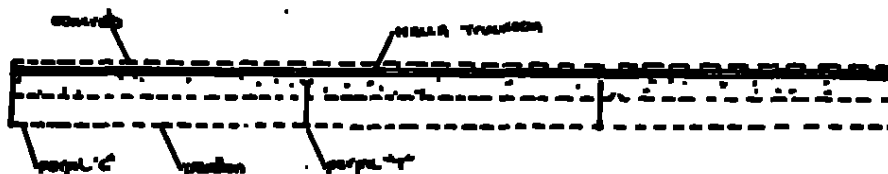
Cra. 7 16-56
Bogotá - Colombia S.A.

Tel. Conm. 3802200
Tel./Fax: (57.1) 2827976
(57.1) 3802700

E.Mail:bricas@brigardycastro.com.co

FOL 25: TABLERO REMANOS
FOL 26: EXTRACTO REGISTRO

EJEMPLO DE APLICACION DEL MODELO "T" EN LINEAS Y SUPERFICIES



República Bolivariana De Venezuela
Ministerio del Interior y Justicia
Distrito Metropolitano de Caracas
Notaría Pública Novena del Municipio
Libertador del Distrito Capital

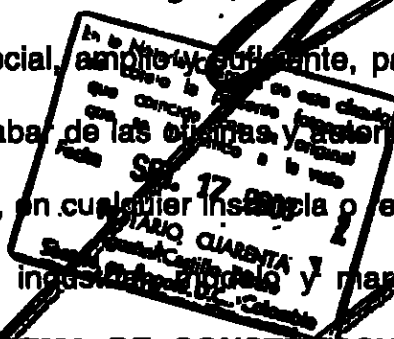
Recibido el: 19/8/2003
Folios de Prescripción N° 273798
Fijado para el día: 19/8/2003
Derechos Anunciarlos:

97/126

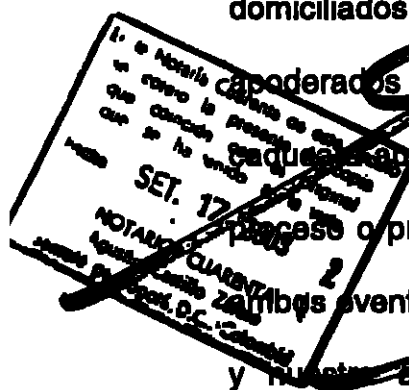
10: 12/428
28

Miguel Antonio Pinoniel Lara
Abogado
Inscrito en el Instituto de
Prevención Social del Abogado.
Bajo el N° 8.488, el 1 de Julio
de 1972

Nosotros, **CARLOS FELICIANI** y **HECTOR EDUARDO TREJO**, venezolanos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Caracas, con las Cédulas de Identidad números 8.678.217 y 4.270.333, respectivamente, actuando en nuestro carácter de Directores de **C.A. CONDUVEN**, sociedad mercantil domiciliada en la ciudad de Caracas, inscrita en el Registro de Comercio de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal (ahora Distrito Capital) y Estado Miranda, el 6 de febrero de 1959, bajo el N° 36 del Tomo 4-A, carácter el nuestro que consta en el asiento del Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, del 7 de julio de 2003, bajo el N° 10, Tomo 89-A-Pro., suficientemente autorizados por la Resolución de Junta Directiva N° 4/426/agosto 2003, tomada en su sesión del 7 de agosto de 2003 y, sin menoscabo de las atribuciones conferidas al Presidente Ejecutivo, o a los Consultores Jurídicos y Representantes Judiciales de la sociedad en los Estatutos Sociales de nuestra representada, por el presente documento declaramos: Nombramos a **RAMIRO CASTRO DUQUE** y/o **HECTOR GOMEZ MEJIA**, miembros de la firma **BRIGARD & CASTRO**, domiciliados en la Carrera 7, N° 16-56, Piso 9, de la ciudad de Bogotá, Colombia, como apoderados verdaderos y legales con poder especial, amplio y suficiente, para que conjunta o separadamente se encarguen de recabar de las oficinas y autoridades colombianas administrativas, judiciales y de policía, en cualquier instancia o recurso, la obtención de la patente de invención, diseño industrial, modelo y marcas referidos a la invención intitulada **PERFIL Y SISTEMA DE CONSTRUCCION**; así como sus prórrogas, y renovaciones; intervenir en cualquier instancia y recurso, ante cualquier juez, corporación, funcionario público o autoridad en acciones judiciales, administrativas y de policía, siempre para defender y sostener los derechos e intereses de nuestra representada sobre la patente referida y siguiendo sus expresas instrucciones; hacer oposiciones al registro de marcas y patentes, a la

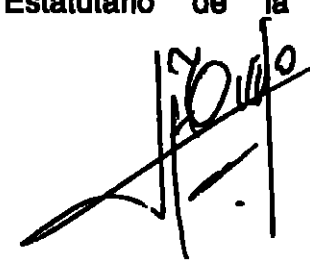
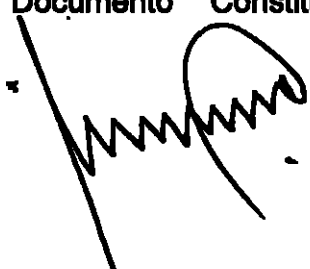


obtención o explotación de licencias sobre las patentes de nuestra representada; hacer reclamos y observaciones a solicitudes de patentes, diseños industriales, modelos de utilidad en el ejercicio de medidas cautelares y en otras medidas similares. A este efecto, los facultamos para elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones, nulidades, apelaciones y reclamos; pagar impuestos, cuotas y gravámenes prescritos por la Ley; recibir toda clase de documentos y valores, dando el descargo respectivo, y, en general, para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al efecto indicado y tomar todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de los intereses de nuestra representada, con todas las demás facultades legales necesarias. Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en nuestro nombre lo actuado, así como la facultad de sustituirlo en todo o en parte y revocar sustituciones. Asimismo nombramos a: **RAMIRO CASTR DUQUE y/o HECTOR GOMEZ MEJIA**, de la firma **BRIGARD & CASTRO**, domiciliados en la Carrera 7, N° 16-56, Piso 9, Bogotá, Colombia, nuestros apoderados en Colombia, con facultades para recibir notificaciones. Este poder caduca automáticamente el 31 de agosto de 2004, o al completarse o culminar el proceso o procedimiento de registro de la patente de invención encomendada, de ambos eventos, el que ocurra primero. A los fines de acreditar nuestra representación y nuestras atribuciones y para cualquier otro fin subsiguiente, presentamos al funcionario que autoriza este acto, los documentos siguientes: 1. Certificación de la Resolución de Junta Directiva N° 4/426/agosto 2003, tomada en su sesión del 10 de julio de 2003, en la que se decidió autorizar el otorgamiento del presente poder. 2. Un ejemplar de El Repertorio Forense N° 13.245, edición del 7 de julio de 2003, en cuya página 27 y siguiente, corre inserta la participación al Registro Mercantil competente del extracto del contenido del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas,

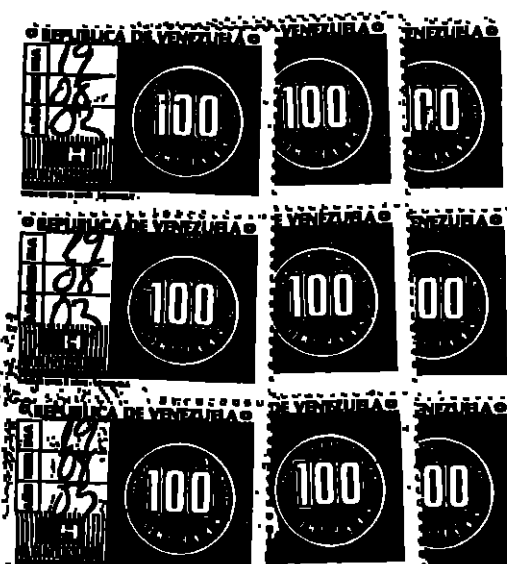


20
6131

celebrada el 19 de junio de 2003, en la que se aprobó el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva de la empresa para el período 2003/2004. 3. Un ejemplar de la Gaceta Municipal N° 20.629, edición del 17 de julio de 1995, en cuyas páginas 1 y siguientes corre inserta la participación al Registro Mercantil competente de un extracto del contenido del acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de febrero de 1995, la cual aprobó la reforma global del Documento Constitutivo de la sociedad y que contiene los vigentes Estatutos Sociales. 4. Un ejemplar de la Gaceta Municipal N° Extra 65, edición de fecha 28 de febrero de 1959, en cuyas páginas 3 y siguientes corre inserta la participación al Registro Mercantil competente del Documento Constitutivo Estatutario de la empresa que representamos.



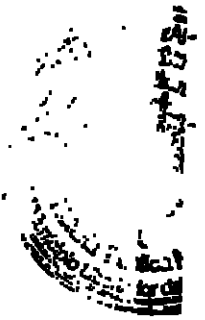
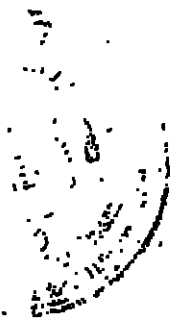
En la Notaría Cuarenta de este distrito se comparecieron los señores [illegible] que comparecieron [illegible] que se le [illegible] a la [illegible]
Fecha: 17/08/2003
NOTARIO CUARENTA
Agustín Castillo Zárate
Calle 19, Sector D.C. [illegible]



REPUBLICA DE VENEZUELA
Ministerio de Finanzas

Nombre: [illegible]
Cédula de Identificación: 8678217
Fecha: 17/08/03
Firma: [illegible]

H-89 2573154
BOLIVAR



L. F. 10/10/10

N -A- 376549

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA. DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS. NATIANA DERETT DE CLERC. NOTARÍA PÚBLICA NOVENA DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL, Caracas. *Circunscrito (19)* de

AGOSTO = del año dos mil tres (2.003). 193° y 144°. El anterior documento redactado por el abogado: MIGUEL ANTONIO PIMENTEL LARA, inscrito en el Inpreabogado bajo el No: 8.486, fue presentado para su AUTENTICACIÓN y devolución según planilla No: 273798, de fecha: 19-08-2003. Presentes sus Otorgantes dijeron llamarse: CARLOS FELICIANI y HECTOR EDUARDO TREJO, mayores de edad, domiciliados en: CARACAS.

de Nacionalidad: VENEZUANO y VENEZOLANO

de estado civil: SOLTERO y CASADO y

titulares de las Cédulas de Identidad Nos: 8.678.217 y
4.678.217, respectivamente. Leído el documento y confrontado con sus

fotocopias, firmado en éstas y en el presente original, en presencia de la Notario, los otorgantes expusieron: "SU

CONTENIDO ES CIERTO Y NUESTRAS LAS FIRMAS QUE APARECEN AL PIE DEL INSTRUMENTO". La

Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza, trascendencia y consecuencias legales del acto otorgado en conformidad con el ordinal 2° del Artículo 78 de la Ley de Registro y del Notariado, en tal virtud lo

declara legalmente autenticado en presencia de los testigos: EDITH GIMENEZ y

Miguel Luis Gaudin, titulares de las cédulas de Identidad Nos: V-8.120.813 y

3629327, respectivamente, quedando anotado bajo el No: 97, Tomo:126, de los

libros de Autenticaciones llevados por ésta Notaría. La Notario que suscribe hace constar que de conformidad

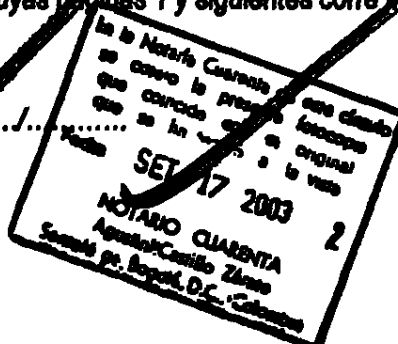
a lo establecido en el Art. 155 del Código de Procedimiento Civil, tuvo a su vista: 1) Documento

Constitutivo Estatutario de: C.A. CONDUVEN, inscrito por ante el Registro de Comercio de la Circunscripción Judicial del Dto. Federal (ahora Distrito Capital) y Edo. Miranda, en fecha: 6-2-1959, bajo

el N° 36, Tomo 4-A., 2) Certificación de la Resolución de Junta Directiva N° 4/426/ Agosto 2003, tomada en su Edición del 10-07-2003, en la que se decidió autorizar el otorgamiento del presente poder., 3) Un

Ejemplar de El Repertorio Forense N° 13.245, Edición 7-7-2003, en cuya página 27 y siguiente, corre inserta la participación al registro Mercantil competente del extracto del contenido del acta de la Asamblea

General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 19-8-2003, en la que se aprobó el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva de la Empresa para el período 2003/2004., 4) Un Ejemplar de la Gaceta Municipal N° 20.629, edición del 17-07-1995, en cuyas páginas 1 y siguientes corre inserta la participación



al Registro Mercantil competente de un extracto del contenido del acta de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 16-02-1995, la cual aprobó la reforma global del Documento Constitutivo de la Sociedad y que contiene los vigentes Estatutos Sociales. 5) Un Ejemplar de Gaceta Municipal N° Extra 65, Edición de fecha 28-02-1999, en cuyas páginas 3 y siguientes corre inserta la participación al Registro Mercantil competente del Documento Constitutivo Estatutario de la Empresa.- documentos en los que se evidencian las facultades: CARLOS FELICIANI y HECTOR EDUARDO TREJO en su carácter de:

DIRECTORES, de dicha compañía para otorgar el presente poder.- 6) Para éste acto la Notaría se trasladó y constituyó en: TORRE FINANCIERA, PISO 9, COLINAS DE BELLO MONTE, hoy a las

3 1/2 pm a petición de parte interesada. realizado por: María Luisa
Spavento, C.I. No.: 3629327

Esc.: FE, de esta Notaría, Funcionario autorizado conforme a lo establecido en el Art. 29 del Reglamento de Notarías Públicas.-

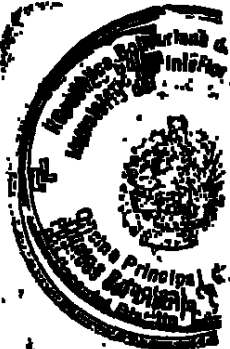
LA NOTARIO

NOTARIO INTERINO INCUMBENTE
DEL MUNICIPIO LIBERTADOR
DEL D.T.O. CAPITAL

LOS TESTIGOS

In la Notaría Cuarenta y dos
se otorga el presente poder
que concorda con el original
que se le tiene a la vista
Fecha SET. 17 2003
NOTARIO CUARENTA 2
Amparo Castillo Zárate
Secretaría de Justicia, D.C. - Colombia

LOS OTORGANTES



Nº 75919

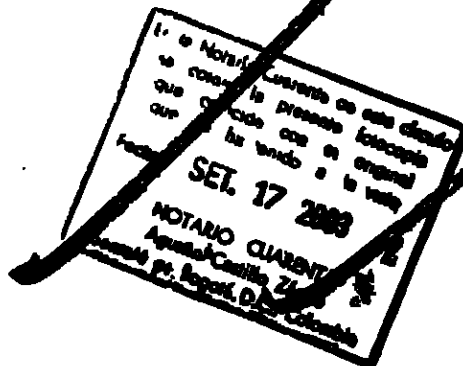
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA
OFICINA PRINCIPAL DE REGISTRO PUBLICO
DEL DISTRITO FEDERAL
CARACAS

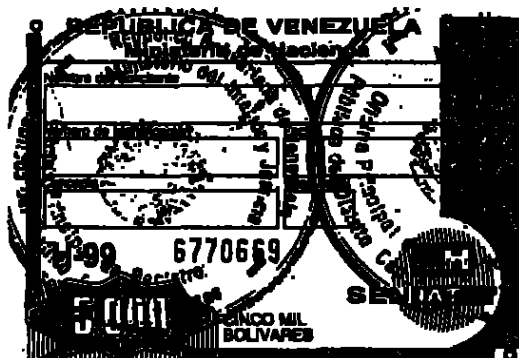
Quien suscribe, DR. CARLOS LUIS HERNÁNDEZ GOMEZ.

Registrador Civil del Distrito Capital. Hace constar; para dar cumplimiento al art. 63 de la Ley de Registro Público y del Notariado se legaliza la firma de el (la) ciudadano (a) NATIANA DERETT DE CLERC. Quien para la fecha es : NOTARIO INTERINO NOVENO DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL. . La presente Legalización no prejuzga acerca de ningún extremo de fondo ni de forma , causando derechos de registro, por un monto de Bs 18.148,00. Papel de Seguridad 75919 Cancelación de Servicio Autónomo según solicitud N° 1076 por un monto de Bs : 43.250,00. El presente documento fue elaborado por la Lic. Joselina M. Nieto. En Caracas a los veintiuno (21) días del mes de Agosto del 2003.

FUNCIÓNARIO AUTORIZADO

CARLOS LUIS HERNÁNDEZ G.
REGISTRADOR CIVIL
DEL DISTRITO CAPITAL.





En la Notaría
se otorga la
que concuerda
con lo que
se ha visto
Firma
SET. 17/2003
NOTARIO CUARENTA
Agencia Castillo Zúñiga
San José de los Ríos, D.F., Colombia

INFORMACION Y PAGO DE LAS TASAS
ESTABLECIDAS EN LA LEY DE TIMBRE FISCAL
(QUE CORRESPONDEN RECAUDAR SENIAT)

FECHA DE PAGO
D 22 M 08 A 03

I. INFORMACION DEL PAGO

C O D	C O D	C O D	C O D	C O D	C O D	C O D	D = B x C
							MONTO A PAGAR (SIN CENTIMOS)
CONCEPTO DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE TIMBRE FISCAL		C O D	A CANTIDAD DE CASOS	C O D	B MONTO DEL PAGO EFECTUADO O DE LA OPERACIÓN REALIZADA	C FACTOR DE CALCULO	C O D
10	POR LOS ACTOS Y DOCUMENTOS QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 2 DE ESTE ARTICULO	511		512			513
28	PAGARES BANCARIOS O LETRAS DE CAMBIO POR EL TOTAL EMITIDO	521		522		1/1000	523
	ORDENES DE PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS AL SECTOR PUBLICO A PARTIR DE UN MONTO DE Bs. 150.000	531		532		1/1000	533
29	IMPUESTO DE SALIDA	541		542			543
6	OTORGAMIENTO DE CERTIFICADOS DE REGISTRO DE MARCAS, LEYAS Y DEVOLUCIONES COMERCIALES Y DE PATENTES DE INVENCION	554		555			556
	2 OTORGAMIENTO DE NOMBRES Y DENOMINACIONES	551		552			553
	3 CONSTITUCIONES DE SOCIEDADES	571		572			573
	4 SOCIEDADES EXTRANJERAS, DOMICILIACIONES, AGENCIAS, SUCURSALES Y OTROS	581		582			583
	PORCENTAJE SOBRE CAPITALES DE SOCIEDADES	591		592			593
	5 PORCENTAJE SOBRE CAPITALES DECLARADOS DE SOCIEDADES EXTRANJERAS	601		602			603
	7 SOCIEDADES ACCIDENTALES Y CONSORCIOS	611		612			613
	8 VENTAS FONDOS DE COMERCIO	621		622			623
	9 PODERES O FACTORES MERCANTILES	631		632			633
	10 OTORGAMIENTOS DE CUALQUIER OTRO PODER	641		642			643
	11 SOLICITUD DIRIGIDA A LAS NOTARIAS PUBLICAS	651		652			653
	12 CUALQUIER OTRO DOCUMENTO	661		662			663
	OTROS: ESPECIFIQUE	551		552			553
TOTAL A PAGAR		7.760					

Jesus Alvarez A 407. 1103

INSTRUCTIVO



A) Mediante esta planilla se pagará en una Oficina Receptora de Fondos Nacionales, las contribuciones e impuestos previstos en los Artículos 6º, 10º, 20º y 22 de la Ley de Tributo Fiscal.

B) Llene solo las casillas en blanco.

C) Escriba preferiblemente a máquina o en su defecto en letra de imprenta en forma clara, legible y con tinta.

I. INFORMACION DEL PAGO

Fecha de Pago: 18 - Día - Mes - Año: Indique el día y las dos últimas cifras del año en que está pagando.

ARTICULO - NUMERAL - CONCEPTO DE PAGO: Las contribuciones establecidas en la Ley de Tributo Fiscal: Úniquese en el artículo a que corresponde el pago que efectuó y llene las casillas identificadas con las letras A, B, C y D. Según sea el caso.
Ejemplo: Si Ud. va a pagar una contribución por concepto de autorización para instalación de expendios de bebidas alcohólicas, trapeos y traslado de los mismos en zonas urbanas proceda así: Llame las casillas "B" y "D" del Artículo 10 anotando en cada una el monto que va a cancelar.
Deberá utilizar una planilla por cada pago que efectúe.

60 - Total por Pagar Bs.: Indique el monto total a pagar.

A. INFORMACION DEL PAGADOR

01. Apellidos y/o Nombres, Nombres o Razón Social del Pagador: Escriba nombres y apellidos, si el Pagador es una persona Natural.

Cuando el pagador sea una persona jurídica, indique el nombre o razón social de la empresa o comunidad.

02. Dirección Fiscal del Pagador: Escriba la dirección completa.

04. Zona Postal: Escriba el código de la Zona Postal que corresponda al lugar donde habita o tiene el asiento principal de su negocio.

05. Teléfono: Indique el número de teléfono.

PLANILLA DE PAGO

01) APELLIDOS Y NOMBRES - NOMBRES O RAZON SOCIAL Y SIGLAS DEL PAGADOR: Escriba nombres y apellidos, si el pagador es una persona natural. Escriba nombre o razón social, si es persona jurídica o comunidad.

02) Identificación No. RIF, Cédula de Identidad, Pasaporte: Marque con una (X) en la casilla correspondiente, según sea el dato que este aportando.
RIF: Anote en cada una de las casillas el número de Registro de Información Fiscal, el cual está compuesto por una letra y nueve números así: J-000000000.
En caso de que el número a aportar sea el de la cédula de identidad, coloque en el primer recuadro V ó E, según sea la nacionalidad y luego escriba el número de la cédula.

Ejemplo: V - 000000000
E - 000000000

PLAN UNICO DE CUENTAS

10) CODIGO Nº DESCRIPCION DEL CODIGO: No escriba en estas casillas, pues los datos están impresos.

MONTO EN Bs.: Coloque en esta casilla el monto que está pagando, el cual debe corresponder al concepto.

Si la contribución que va a pagar está comprendida en los artículos 6º, 10, 20 y 22, coloque el monto en la casilla de código así:

10)	CODIGO Nº	DESCRIPCION DEL CODIGO	MONTO EN Bs.
	301100132	Exemplares Fiscales	XXXXXXX

En la segunda casilla del cuadro 10, coloque cualquier otra contribución que esté contemplada en los Artículos anteriormente citados.

TOTAL A PAGAR Bs. (Código 01): Escriba el monto total a pagar

PERIODO DEL PAGO: (15) Desde, Hasta: No escriba en estas casillas.

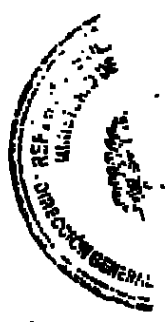
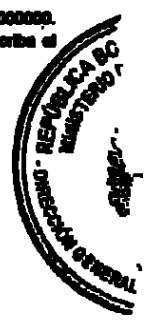
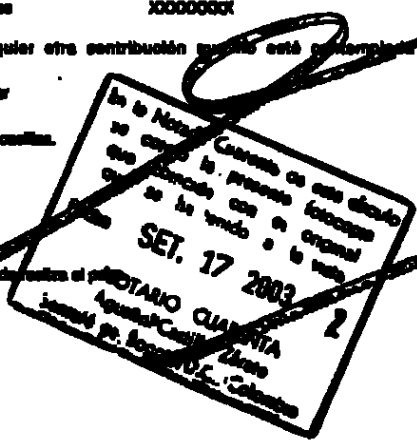
20) FORMA DE PAGO

EFFECTIVO: Indique el monto que paga en efectivo.

CIUDAD O LUGAR: Escriba el nombre de la ciudad o lugar donde reside el pagador.

FIRMA DEL PAGADOR: Extender la firma autógrafo.

NOTA: Verifique que tengan impreso el sello de validación.



10-35

República Bolivariana de Venezuela



MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA

Se legaliza la firma que antecede del ciudadano

CARLOS L. HERNANDEZ G.

quien es como se titula, Registrador Principal del Distrito Capital

Se advierte que la presente legalización no prejuzga acerca de
ningún otro extremo de fondo ni de forma.

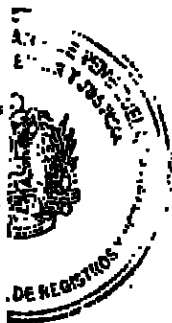
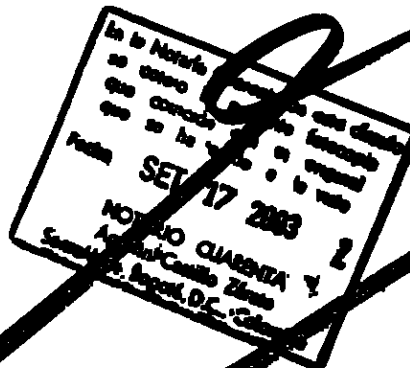
Caracas, 28 AGO. 2003

Años 193° y 144°

Por el Ministro,



JOSE G. VELASQUEZ CAMPOS
Director General de Registros y Notarías





REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES CONSULARES

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1- País: VENEZUELA

El presente documento público :

2- Ha sido suscrito por: JOSE G. VELASQUEZ CAMPOS

3- Actuando en su calidad de: DIRECTOR GENERAL DE REGISTROS Y NOTARIAS

4- Llevando el sello/timbre de: MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA

Certificado

5- En Caracas: 01 de Septiembre de 2003

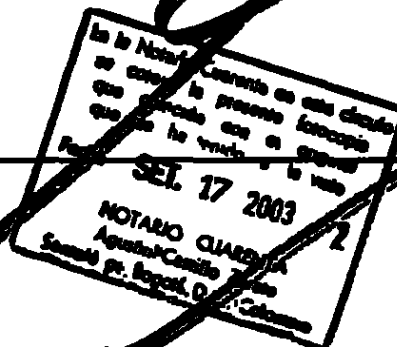
6- Por el Ministro:

7- N°: 095239

8-Sello/Timbre

9- Firma

Dalia Pan-Dávila
Embajador
Reg. DGRH-176 Del 09/09/01



INFORMACION Y PAGO DE LAS TASAS
ESTABLECIDAS EN LA LEY DE TIMBRE FISCAL
(QUE CORRESPONDEN RECAUDAR SENIAI)

FECHA DE PAGO
28/08/03

I. INFORMACION DEL PAGO

C O D	N U M E R A L	CONCEPTO DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE TIMBRE FISCAL	C O D	A	C O D	B	C	C O D	D = B x C
				CANTIDAD DE CASOS		MONTO DEL PAGO EFECTUADO O DE LA OPERACIÓN REALIZADA	FACTOR DE CALCULO		MONTO A PAGAR (SIN CENTIMOS)
10		POR LOS ACTOS Y DOCUMENTOS QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 2 DE ESTE ARTICULO	511		512			513	
28		PAGARES BANCARIOS O LETRAS DE CAMBIO POR EL TOTAL EMITIDO	521		522		1/1000	523	
		ORDENES DE PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS AL SECTOR PUBLICO A PARTIR DE UN MONTO DE Bs. 150.000	531		532		1/1000	533	
29		IMPUESTO DE SALIDA	541		542			543	
0	1	OTORGAMIENTO DE CERTIFICADOS DE REGISTRO DE MARCAS, LEMAS Y DEVOLUCIONES COMERCIALES Y DE PATENTES DE INVENCION	554		555			556	
	2	OTORGAMIENTO DE NOMBRES Y DENOMINACIONES	561		562			563	
	3	CONSTITUCIONES DE SOCIEDADES	571		572			573	
	4	SOCIEDADES EXTRANJERAS, DOMICILIACIONES, AGENCIAS, SUCURSALES Y OTROS	581		582			583	
		PORCENTAJE SOBRE CAPITALES DE SOCIEDADES	591		592			593	
	8	PORCENTAJE SOBRE CAPITALES DECLARADOS DE SOCIEDADES EXTRANJERAS	601		602			603	
	7	SOCIEDADES ACCIDENTALES Y CONSORCIOS	611		612			613	
	8	VENTAS FONDOS DE COMERCIO	621		622			623	
	9	PODERES O FACTORES MERCANTILES	631		632			633	
	10	OTORGAMIENTOS DE CUALQUIER OTRO PODER	641		642			643	
	11	SOLICITUD DIRIGIDA A LAS NOTARIAS PUBLICAS	651		652			653	
	12	CUALQUIER OTRO DOCUMENTO	661		662			663	
		OTROS: ESPECIFIQUE	551		552			553	
TOTAL A PAGAR									

MERCANTIL
OFICINA N° 41
28 AGO. 2003
OFICINA PRINCIPAL
CAJA N° 24

7760

II. INFORMACION DEL PAGADOR

61 APELLIDOS Y NOMBRES - NOMBRE O RAZON SOCIAL
Nosa ALVAREZ

62 DIRECCION FISCAL DEL PAGADOR
CAIACAS

63 ZONA POSTAL

64 TELEFONO

PLANILLA DE PAGO
FORMA 18

H-01 07 N° 2169724
PARA ABONAR A LA CUENTA
DEL TESORO NACIONAL

65 APELLIDOS Y NOMBRES - NOMBRES O RAZON SOCIAL Y SIGLAS DEL PAGADOR
Nosa ALVAREZ

IDENTIFICACION MP.
R.F. [] C.I. [] PASAP. []
112911717316

PLAN UNICO DE CUENTAS
CODIGO N° DESCRIPCION DEL CODIGO MONTO EN Bs.

301100128	ESTAMPILLAS FISCALES	
301100129	OTROS TIPOS DE TASAS	

TOTAL A PAGAR Bs. 7760

PERIODO DEL PAGO
1/1/03 - 31/12/03

FORMA DE PAGO
EFFECTIVO

CUIDAD O LUGAR
CAIACAS

FIRMA DEL PAGADOR

VALIDACION TERMINAL DEL BANCO RECEPTOR

19

1201735436C 01 2003 08 28 11 29 11 73 16

QUINTUPLICADO: PARA EL PAGADOR

INSTRUCTIVO

A) Mediante esta planilla se pagará en una Oficina Receptora de Fondos Nacionales, las contribuciones e impuestos previstos en los Artículos 8º, 10º, Ordinal 2do, 3º y 5º de la Ley de Timbre Fiscal.

B) Llene sólo las casillas en blanco.

C) Escriba preferiblemente a máquina o en su defecto en letra de imprenta en forma clara, legible y con tinta.

I. INFORMACION DEL PAGO

Fecha de Pago: 16 - Día - Mes - Año: Indique el día y las dos últimas cifras del año en que está pagando.

ARTÍCULO - NUMERAL - CONCEPTO DE PAGO: Las contribuciones establecidas en la Ley de Timbre Fiscal: Ubíquense en el artículo a que corresponde el pago que efectuará y llene las casillas identificadas con las letras A, B, C y D. Según sea el caso.

Ejemplo: Si Ud. va a pagar una contribución por concepto de autorización para instalación de expendios de bebidas alcohólicas, traspase y traslado de los mismos en zonas urbanas proceda así: Llene las casillas "B" y "D" del Artículo 10 anotando en cada una el monto que va a cancelar.

Deberá utilizar una planilla por cada pago que efectúe.

90 - Total por Pagar Bs.: Indique el monto total a pagar.

II. INFORMACION DEL PAGADOR

01. Apellidos y/o Nombres, Nombre o Razón Social del Pagador: Escriba nombres y apellidos, si el Pagador es una persona Natural.

Cuando el pagador sea una persona jurídica, indique el nombre o razón social de la empresa o comunidad.

02. Dirección Fiscal del Pagador: Escriba la dirección completa.

04. Zona Postal: Escriba el código de la Zona Postal que corresponde al lugar donde habita o tiene el asiento principal de su negocio.

05. Teléfono: Indique el número de teléfono.

PLANILLA DE PAGO

01) APELLIDOS Y NOMBRES - NOMBRES O RAZÓN SOCIAL Y SIGLAS DEL PAGADOR: Escriba nombres y apellidos, si el pagador es una persona natural. Escriba nombre o razón social, si es persona jurídica o comunidad.

03) Identificación No. RIF, Cédula de Identidad, Pasaporte: Marque con una (X) en la casilla correspondiente, según sea el dato que este aportando.

RIF: Anote en cada una de las casillas el número de Registro de Información Fiscal, el cual está compuesto por una letra y nueve números así: J-000000000. En caso de que el número a aportar sea el de la cédula de identidad, coloque en el primer recuadro V ó E, según sea la nacionalidad y luego escriba el número de la cédula.

Ejemplo: V - 000000000
E - 000000000

PLAN ÚNICO DE CUENTAS

16) CÓDIGO Nº DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO: No escriba en estas casillas, pues los datos están impresos.

MONTO EN Bs.: Coloque en cada casilla el monto que debe pagarse, el cual debe corresponder al ejemplo.

Si la contribución que va a pagar está comprendida en los artículos 8º, 10, 2º y 5º, coloque el monto en la casilla de código así:

16) CÓDIGO Nº DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO
901100132 (Contribución Fiscal)

En la segunda casilla del cuadro 16, coloque cualquier otra contribución que haya sido contemplada en los Artículos anteriormente citados.

TOTAL A PAGAR Bs. (Código 91): Escriba el monto total a pagar

PERIODO DEL PAGO: (18) Desde, Hasta: No escriba en estas casillas

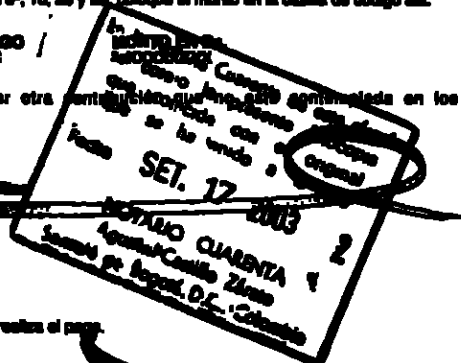
III. FORMA DE PAGO

EFFECTIVO: Indique el monto que paga en efectivo.

CIUDAD O LUGAR: Escriba el nombre de la ciudad o lugar donde realiza el pago.

FIRMA DEL PAGADOR: Extienda la firma autógrafa.

NOTA: Verifique que tengan impresos el sello de validación.





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
REGISTRO CIVIL (PRINCIPAL) DEL ESTADO ARAGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA



Sede: Urb. La Soledad, Calle 10, Casa No 9, Maracay, Edo. Aragua
Telefax: 0243-232.16.61



Rosa Lina Guevara
Dña. Rosa Lina Guevara
Inscrita en el Inpresbogado
bajo el N° 82.283



NOTARIA PUBLICA DE LA VICTORIA
Recibido el 14 AGO 2000
Folio de presentación (P)
Folio para el día 15 AGO 2000
Derechos Arancelarios

68
62

DECLARACION DE INVENTORES CON TRANSFERENCIA

Nosotros, PEDRO CONTRERAS, EDUARDO ANTONIO SAMBLAS ZAMORA, EDDER JOSÉ VELASQUEZ CARDONA y ALEXIS RAFAEL SÁNCHEZ GREINER, venezolanos, mayores de edad, identificados con las Cédulas de Identidad números: V-8.580.847, V-5.299.731, V-8.733.233 y V-8.582.076, respectivamente, todos con domicilio en el Estado Aragua, en la ciudad de La Victoria el primero, en la ciudad de Maracay el segundo y el tercero y en el Consejo el último de los nombrados, por el

FOLIO CIENTO CINCUENTA Y OCHO (158)

presente documento, bajo juramento, declaramos ser los únicos y verdaderos inventores de la invención intitulada **PERFIL Y SISTEMA DE CONSTRUCCION** y que, podemos en plena propiedad y sin reserva ni limitación alguna todos nuestros derechos sobre la misma a favor de **C.A. CONDUVEN**, sociedad mercantil domiciliada en la ciudad de Caracas e inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal (ahora Distrito Capital) y Estado Miranda, el día 6 de febrero de 1959, bajo el N° 36, Tomo 4-A, cuyos Estatutos Sociales vigentes constan de documento inscrito ante la precitada Oficina de Registro en fecha 27 de junio de 1995, anotada bajo el N° 18, Tomo 192-A-Pro, quien podrá solicitar y obtener a su nombre el Registro de la Patente de Invención en cualquier lugar o país fuera de la República Bolivariana de Venezuela. En la ciudad de La Victoria, Estado Aragua, a la fecha de su autenticación.

Pedro Contreras

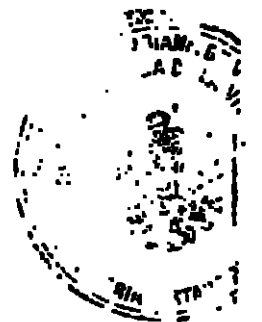
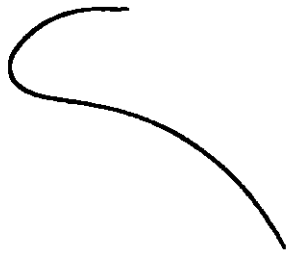
E. Samblas

EHC

Alexis



REVISADO
REVISOR





FOLIO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (159)

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA

NOTARÍA PÚBLICA DE LA VICTORIA. DISTRITO RICAURTE DEL ESTADO ARAGUA

La Victoria, Quince (15) de Agosto de dos

mil tres (2003) - 19 3 ° y 14 4 °.- El anterior documento redactado por el (la) Abogado: _____

ROSA LINDA GUEVARA, Inscrito en el Inpreabogado bajo el N° 82283 fue

presentado para su Autenticación y devolución según Planilla N° 95213 de fecha:

08 / 08 /2003.- Presentes sus otorgantes dijeron llamarse: PEDRO CONTRERAS, EDUARDO

ANTONIO SAMBLAS ZAMORA, EDDER JOSE VELASQUEZ CARDONA y ALEXIS -

RAFAEL SANCHEZ GREINER.-

mayores de edad, de nacionalidad: VENEZOLANOS.-

Domiciliados en: La Victoria, El Consejo y Refarroc.

de estado civil: Casado, Casado, Soltero y Casado

titulares de las Cédulas de Identidad Nos.: V-8.580.847, V-5.299.731, V-8.733.233 y
V-8.582.076.-

respectivamente.- Leído el documento en presencia del Notario y comparándolo con sus fotocopias firmando tanto en las mismas como en su original expusieron: "SU CONTENIDO ES CIERTO Y NUESTRAS LAS FIRMAS QUE APARECEN AL PIE DEL INSTRUMENTO". El Notario en virtud de lo expresado lo declara legalmente Autenticado en presencia de los testigos: XIOMARA ASCANIO y El Notario y el Consejo

titulares de las Cédulas de Identidad Nos. V-4.400.445 y 868-7187

respectivamente, dejándolo asentado bajo el N° 68 del Tomo 67 de los Libros de Autenticaciones que

lleva esta Notaría.

EL NOTARIO



El Notario
TARIO INTERINO
Notaria Pública de la Victoria
Estado Aragua

LOS OTORGANTES.-

Pedro Contreras
El ambal
El Notario
Alexis

LOS TESTIGOS.-

Xiomara Ascanio
El Notario





AR - 2003 No. 3025164



REVISADO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
REGISTRO PRINCIPAL DEL ESTADO ARAGUA

LEGALIZA LA FIRMA QUE ANTECEDE DEL CIUDADANO:

ABOGADO. LOURDES LEAL DELONDO.-

Quien para la fecha del acto que se suscribe era:

NOTARIO PUBLICO DE LA VICTORIA ESTADO ARAGUA.-

La presente Legalización no prejuzga acerca de
ningún extremo de fondo ni de forma. Derechos

Registro Bs.10.050,00 Timbre Fiscal Bs. 9.700,00

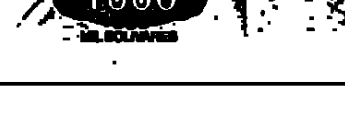
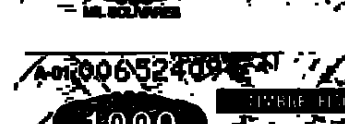
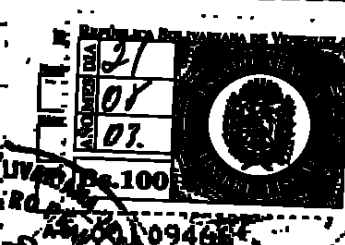
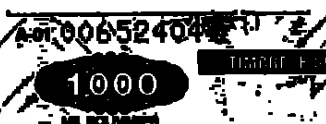
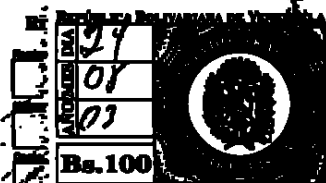
Bs. 19.750,00 Planilla N°16.971.-

Maracay a los 21 día del mes de Agosto de

2.003.-

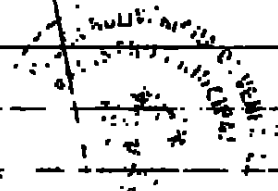
REGISTRADOR PRINCIPAL-

ABOGADO. LOURDES LEAL DELONDO.-



81
82
83
84
85
86
87
88
89
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64

81
82
83
84
85
86
87
88
89
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64





INFORMACION Y PAGO DE LAS TASAS
ESTABLECIDAS EN LA LEY DE TIMBRE FISCAL
(QUE CORRESPONDEN RECAUDAR SENIAT)

FECHA DE PAGO
D 01 M 08 A 03

I. INFORMACION DEL PAGO

C O D	N U M E R A L	CONCEPTO DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE TIMBRE FISCAL	C O D	A CANTIDAD DE CASOS	C O D	B MONTO DEL PAGO EFECTUADO O DE LA OPERACION REALIZADA	C	C O D	D = B x C MONTO A PAGAR (SIN CENTIMOS)
10		POR LOS ACTOS Y DOCUMENTOS QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 2 DE ESTE ARTICULO	811		812			813	
28		PAGARES BANCARIOS O LETRAS DE CAMBIO POR EL TOTAL EMITIDO	821		822		1 / 1000	823	
		ORDENES DE PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS AL SECTOR PUBLICO A PARTIR DE UN MONTO DE Bs. 150.000	831		832		1 / 1000	833	
29		IMPUESTO DE SALIDA	841		842			843	
8	1	OTORGAMIENTO DE CERTIFICADOS DE REGISTRO DE MARCAS, LEMAS Y DEVOLUCIONES COMERCIALES Y DE PATENTES DE INVENCION	564		565			566	
	2	OTORGAMIENTO DE NOMBRES Y DENOMINACIONES	581		582			583	
	3	CONSTITUCIONES DE SOCIEDADES	571		572			573	
	4	SOCIEDADES EXTRANJERAS, DOMICILIACIONES, AGENCIAS, SUCURSALES Y OTROS	581		582			583	
		PORCENTAJE SOBRE CAPITAL DE SOCIEDADES	591		592			593	
		PORCENTAJE SOBRE CAPITAL DECLARADOS DE SOCIEDADES EXTRANJERAS	601		602			603	
7		ACCIONES SOCIALES Y CONSORCIOS	611		612			613	
8		VENTAS FORMALES DE COMERCIO	621		622			623	
9		FACTORES DE COMERCIO	631		632			633	
10		ACTOS DE CUALQUIER OTRO PODER	641		642			643	
11		ACTOS DIRIGIDOS A LAS NOTARIAS PUBLICAS	651		652			653	
12		CUALQUIER OTRO DOCUMENTO	661		662			663	
		OTROS: ESPECIFIQUE	661		662			663	
TOTAL A PAGAR			7760						

II. INFORMACION DEL PAGADOR

(1) APELLIDOS Y NOMBRES - NOMBRES O RAZON SOCIAL: **JOSE ALVARO**
(2) DIRECCION FISCAL DEL PAGADOR: **CASACAS**
(3) ZONA POSTAL: **2100**
(4) TELEFONO: **7760**



PLANILLA DE PAGO

PARA ABONAR A LA CUENTA DEL TESORO NACIONAL

(1) APELLIDOS Y NOMBRES - NOMBRES O RAZON SOCIAL Y SIGLAS DEL PAGADOR: **JOSE ALVARO**

IDENTIFICACION N°:
RIF. C.I. PASAP.
12919925-0

PLAN UNICO DE CUENTAS		
CODIGO N°	DESCRIPCION DEL CODIGO	MONTO EN Bs.
30100102	ESTAMPILLAS FISCALES	
30100103	OTROS TIPOS DE TASAS	
TOTAL A PAGAR Bs.		7760

PERIODO DEL PAGO: **01/08/03**
FORMA DE PAGO: **EFFECTIVO**
CIUDAD O LUGAR: **CASACAS**
FIRMA DEL PAGADOR: **[Firma]**

VALIDACION TERMINAL DEL BANCO RECEPTOR
[Firma]

INSTRUCTIVO

A) Mediante esta planilla se pagará en una Oficina Receptora de Fondos Nacionales, las contribuciones e impuestos previstos en los Artículos 9º, 10º, 28 y 29 de la Ley de Timbre Fiscal.

B) Llene sólo las casillas en blanco.

C) Escriba preferentemente a máquina o en su defecto en letra de imprenta en forma clara, legible y con tinta.

I. INFORMACION DEL PAGO

Fecha de Pago: 18 - Día - Mes - Año: Indique el día y los dos últimos dígitos del año en que está pagando.

ARTICULO - NUMERAL - CONCEPTO DE PAGO: Las contribuciones establecidas en la Ley de Timbre Fiscal. Ubíquese en el artículo a que corresponde el pago que efectúe y llene las casillas identificadas con las letras A, B, C y D. Según sea el pago.

Ejemplo: Si Ud. va a pagar una contribución por concepto de certificación para instalación de expendios de bebidas alcohólicas, tragapases y traslado de los mismos en zonas urbanas proceda así: Llene las casillas "B" y "D" del Artículo 10 anejando en cada una el monto que va a cancelar.

Deberá utilizar una planilla por cada pago que efectúe.

80 - Total por Pagar Bs.: Indique el monto total a pagar.

II. INFORMACION DEL PAGADOR

01. Apellidos y/o Nombres, Nombre o Razón Social del Pagador: Escriba nombres y apellidos, si el Pagador es una persona Natural.

Cuando el pagador sea una persona jurídica, indique el nombre o razón social de la empresa o comunidad.

02. Dirección Fiscal del Pagador: Escriba la dirección completa.

04. Zona Postal: Escriba el código de la Zona Postal que corresponda al lugar donde habita o tiene el asiento principal de su negocio.

06. Teléfono: Indique el número de teléfono.

PLANILLA DE PAGO

01) APELLIDOS Y NOMBRES - NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL PAGADOR: Escriba nombres y apellidos, si el pagador es una persona natural. Escriba nombre o razón social, si es persona jurídica o comunidad.

02) Identificación No. RIF, Cédula de Identidad, Pasaporte: Marque con X en la casilla correspondiente, según sea el dato que está aportando.

RIF: Anote en cada una de las casillas el número de Registro de Información Fiscal, el cual está compuesto por una letra y nueve números así: J-000000000. En caso de que el número a aportar sea el de la Cédula de Identidad, anote en el primer recuadro V ó E, según sea la nacionalidad y luego escriba el número de la cédula.

Ejemplo: V - 000000000
E - 000000000

PLAN UNICO DE CUENTAS

18) CODIGO Nº DESCRIPCION DEL CODIGO: No escriba en estas casillas, pues los datos están impresos.

MONTO EN Bs.: Coloque en esta casilla el monto que está pagando, el cual debe corresponder al concepto.

Si la contribución que va a pagar está comprendida en los artículos 9º, 10, 28 y 29, coloque el monto en la casilla de código así:

18)	CODIGO Nº	DESCRIPCION DEL CODIGO	MONTO EN Bs.
	301100138	Estampillas Fiscales	XXXXXXX

En la segunda casilla del cuadro 18, coloque cualquier otra contribución que no esté contemplada en los Artículos anteriormente

TOTAL A PAGAR Bs. (Código 81): Escriba el monto total a pagar

PERIODO DEL PAGO: (18) Desde, Hasta: No escriba en estas casillas.

28) FORMA DE PAGO

EFFECTIVO: Indique el monto que paga en efectivo.

CIUDAD O LUGAR: Escriba el nombre de la ciudad o lugar donde realiza el pago.

FIRMA DEL PAGADOR: Estampar la firma autógrafa.

NOTA: Verifique que tengan impreso el sello de validación.



República Bolivariana de Venezuela



MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA

Se legaliza la firma que antecede del ciudadano

RAFAEL S. RAMONES MEDINA

quien es como se titula, Registrador Principal del Estado Aragua

Se advierte que la presente legalización no prejuzga acerca de
ningún otro extremo de fondo ni de forma.

Caracas, 28 AGO. 2003

Años 193° y 144°

Por el Ministro,



JOSE G. VELASQUEZ CAMPOS
Director General de Registros y Notarías



44
43



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES CONSULARES

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1- País: VENEZUELA

El presente documento público :

2- Ha sido suscrito por: JOSE G. VELASQUEZ CAMPOS

3- Actuando en su calidad de: DIRECTOR GENERAL DE REGISTROS Y NOTARIAS

4- Llevando el sello/timbre de: MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA

Certificado

5- En Caracas: 01 de Septiembre de 2003

6- Por el Ministro:

7- N°: 095234

8-Sello/Timbre

9- Firma


Dalia Pan-Dávila
Embajador
CAR. DGRH-176 Del 09/08/01

15 FEB 14 1965

ANEXOS	NUMERAL	CONCEPTO DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE TIMBRE FISCA.	C O D	A CANTIDAD DE CASOS	C O D	B MONTO DE PAGO EFECTUADO O DE LA OPERACIÓN REALIZADA	C FACTOR DE CALCULO	C O D	D = B x C	MONTO A PAGAR (SIN CENTAVOS)
10		POR LOS ACTOS Y DOCUMENTOS QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 2 DE ESTE ARTICULO	511		512			515		
20		PARAFRASE BALANCES O LEYAS DE CAMBIO POR F. TOTAL DE 1.00	521		522		1.1000	523		
		ORDENES DE PAGO DE CONTRIBUCION ANUAL PARA LA SECCION PUBLICA A PARTIR DE UN MONTO DE \$5.000.000	531		532		1.1000	533		
20		CONTRATOS DE SALIDA	541		542			543		
30		CONTRATOS DE SALIDA DE LA LEY DE CAMBIO POR F. TOTAL DE 1.00	554		555			556		
		CONTRATOS DE SALIDA DE LA LEY DE CAMBIO POR F. TOTAL DE 1.00	561		562			563		
30		CONTRATOS DE SALIDA DE LA LEY DE CAMBIO POR F. TOTAL DE 1.00	571		572			573		
40		CONTRATOS DE SALIDA DE LA LEY DE CAMBIO POR F. TOTAL DE 1.00	581		582			583		
50		CONTRATOS DE SALIDA DE LA LEY DE CAMBIO POR F. TOTAL DE 1.00	591		592			593		
60		CONTRATOS DE SALIDA DE LA LEY DE CAMBIO POR F. TOTAL DE 1.00	601		602			603		
70		CONTRATOS DE SALIDA DE LA LEY DE CAMBIO POR F. TOTAL DE 1.00	611		612			613		
80		CONTRATOS DE SALIDA DE LA LEY DE CAMBIO POR F. TOTAL DE 1.00	621		622			623		
90		CONTRATOS DE SALIDA DE LA LEY DE CAMBIO POR F. TOTAL DE 1.00	631		632			633		
100		CONTRATOS DE SALIDA DE LA LEY DE CAMBIO POR F. TOTAL DE 1.00	641		642			643		
110		CONTRATOS DE SALIDA DE LA LEY DE CAMBIO POR F. TOTAL DE 1.00	651		652			653		
120		CONTRATOS DE SALIDA DE LA LEY DE CAMBIO POR F. TOTAL DE 1.00	661		662			663		
130		CONTRATOS DE SALIDA DE LA LEY DE CAMBIO POR F. TOTAL DE 1.00	671		672			673		
140		CONTRATOS DE SALIDA DE LA LEY DE CAMBIO POR F. TOTAL DE 1.00	681		682			683		
150		CONTRATOS DE SALIDA DE LA LEY DE CAMBIO POR F. TOTAL DE 1.00	691		692			693		
160		CONTRATOS DE SALIDA DE LA LEY DE CAMBIO POR F. TOTAL DE 1.00	701		702			703		
170		CONTRATOS DE SALIDA DE LA LEY DE CAMBIO POR F. TOTAL DE 1.00	711		712			713		
180		CONTRATOS DE SALIDA DE LA LEY DE CAMBIO POR F. TOTAL DE 1.00	721		722			723		
190		CONTRATOS DE SALIDA DE LA LEY DE CAMBIO POR F. TOTAL DE 1.00	731		732			733		
200		CONTRATOS DE SALIDA DE LA LEY DE CAMBIO POR F. TOTAL DE 1.00	741		742			743		
210		CONTRATOS DE SALIDA DE LA LEY DE CAMBIO POR F. TOTAL DE 1.00	751		752			753		
220		CONTRATOS DE SALIDA DE LA LEY DE CAMBIO POR F. TOTAL DE 1.00	761		762			763		
230		CONTRATOS DE SALIDA DE LA LEY DE CAMBIO POR F. TOTAL DE 1.00	771		772			773		
240		CONTRATOS DE SALIDA DE LA LEY DE CAMBIO POR F. TOTAL DE 1.00	781		782			783		
250		CONTRATOS DE SALIDA DE LA LEY DE CAMBIO POR F. TOTAL DE 1.00	791		792			793		
260		CONTRATOS DE SALIDA DE LA LEY DE CAMBIO POR F. TOTAL DE 1.00	801		802			803		
270		CONTRATOS DE SALIDA DE LA LEY DE CAMBIO POR F. TOTAL DE 1.00	811		812			813		
280		CONTRATOS DE SALIDA DE LA LEY DE CAMBIO POR F. TOTAL DE 1.00	821		822			823		
290		CONTRATOS DE SALIDA DE LA LEY DE CAMBIO POR F. TOTAL DE 1.00	831		832			833		
300		CONTRATOS DE SALIDA DE LA LEY DE CAMBIO POR F. TOTAL DE 1.00	841		842			843		
310		CONTRATOS DE SALIDA DE LA LEY DE CAMBIO POR F. TOTAL DE 1.00	851		852			853		
320		CONTRATOS DE SALIDA DE LA LEY DE CAMBIO POR F. TOTAL DE 1.00	861		862			863		
330		CONTRATOS DE SALIDA DE LA LEY DE CAMBIO POR F. TOTAL DE 1.00	871		872			873		
340										

① APELLIDOS Y NOMBRES - Nº INSCR. N.º 747171 052 ELVA RIZ.

© 2011 GEMINI-2011 7F. PARADISE

(16) ZINA C5TAL

© 2014 Pearson Education, Inc. or its affiliate(s). All rights reserved.

FORMA 16

H-01 © № 2169722

**PARA ABOGAR A LA CUENTA
DEL TESORO NACIONAL**

① APELL DDB Y A. DDBRFB A. DDBRFB O RAZON SOC AL Y EKAS DE. VNUALR

END OF PAGE UNCLAS

REI

1

3292

PLAN UN-203E - LEVITAS

DESCRIPTION OF GEM

HEATS IN \$0

TOTAL A PAGAR Rq.**PERIODO DEL PAGO****FORMA DE PAGO**

CLIP: LIBAR

F R M A S F I F A G A N D C F

VALUACIÓN TERRESTRAL DE LA ZONA DE RECEPCIÓN

REPLICADO: PARA EL PAGADOR

77 Medicine 0021 p10
 234 23 y 23 234: 10 y 4
 234 23 y 23 234: 10 y 4
 Of Eastern physicians

~~and L-370 call "no service or it's bad"~~

1. CERTIFICACION DEL PAGO

[illegible]

80 - Total per Page 81: Indique el monto total a pagar.

01: Aguafrescos y Nectar, Cereales e Frutas Ricas del Pagador. Energía natural y orgánica. C. C. Pagador es una persona Natural.

02. Dirección Fiscal del Pagaré. Escrita la dirección completa.

04. Zona Postal. Escríbala e' otígalo de la Zona Postal que corresponde al lugar donde habitas e deas el código principal de tu negocio.

08. Tictora. Indique el número de acción.

01) APELLIDOS Y NOMBRES - NOMBRES O RAZÓN SOCIAL Y SIGLAS DE PAGADOR: Escribe nombres y apellidos, si el pagador es una persona natural. Escribe nombre o razón social, si es persona jurídica o corporativa.

El/la Mención No. RIF, Cédula de Identidad, Pasaporte: Integro con la (X) en la casilla correspondiente, según sea el caso que este apareando.
 RIF: Anco es cada uno de los conjuntos de números de Registro de Identificación Fiscal, el cual está organizado por una letra y nueve números en: J-000000000.
 En caso de que el rancero o aporador sea el de la cédula de Identidad, coloque en el primer recuadro V ó E, según sea la nacionalidad y luego continúe el número de la cédula.

Example: **V.00000000**
 E.00000000

PLAN UNICO DE CUENTAS

14) CODIGO Y DESCRIPCION DEL CODIGO: No escribas en estos casilleros, pero los datos están organizados

MONITO EN DÓ - Cálculo en dólars sobre el monto que está pagando, el cual debe ser superior al impuesto

බි. කොරියානු ණය හා ප්‍රාග්ධන කොමසාරිස්වරයා ජාත්‍යන්තර (ඒ. ඒ. පී. ටී. පී.) කොමසාරිස්වරයා ලෙස කැබිනට් තේරුම් ගත්

10) 000:00 17
351105122 DESCRIPCION DEL CODIGO MONTO EN \$
Euros para Fletes 00000000

En la siguiente casilla del cuadro 16, consigne cualquier otra contribución que no esté contemplada en los Artículos anteriores como ejados.

TOTAL A PAGAR R\$. (Código 91): Escrito al frente total a pagar

PERIODO DEL PAGO: (15) Días, Hasta: No crezca en cada correo.

EN FORMA DE PAGO

EFFECTIVO: Indique el monto que paga en el objetivo.

Ciudad o Lugar: Escriba el nombre de la ciudad e indique donde reside el preso.

FIRMA DEL PAGADOR: Encomendado la firma e. alacran.

NOTA: Vieni qui, qui, qui? Tappa di collo da via del...
 ...